

judiciales

La Revista

Noviembre 2015

Revista Nº 37 | Año 13



SINDICATO de
TRABAJADORES
JUDICIALES
Provincia de Santa Fe



www.webjudiciales.com.ar

Confraternidad Judicial

Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe

COMISIÓN DIRECTIVA

- **Secretario General** Cisneros Juan Enrique
- **Pro-secretario General** Langella, Juan Pablo
- **Secretario Ejecutivo, de Adm. y Supervisión** Nucci Juan Antonio
- **Pro-secretario Ejecutivo, de Adm. y Superv.** Alvez Walter
- **Secret. de Asuntos Gremiales** Martínez María Elena
- **Pro-secretario Asuntos Gremiales** Perlo, Jorge Omar
- **Secretario del Interior** Bustamante, Cristian
- **Pro-secretario del Interior** Sanchez, Patricia
- **Secretario de Finanzas** Durunda Hector Rene
- **Pro-secretario de Finanzas** Alfonso Griselda
- **Secretario de Org. y Actas** Gomez Cabral Pedro Eduardo
- **Pro-secretario de Organización y Actas** Rodríguez Isabel
- **Secretario de Cultura y Capacitación** Hase, Salim Ricardo
- **Pro-secretario de Cultura y Capacitación** Rosatto, Hugo
- **Secret. de Acc. Social, Igualdad de Género y Oportunidad** Niz, Juan Carlos
- **Pro-secretario de Acción Social, Igualdad de Género y Oportunidad** Rubeo, Silvia Roxana

• Secretario de Prensa, Rel. Inst. y Der.

- **Humano** Macias, Alvaro
- **Pro-sec. de Prensa, Rel. Inst. y Der. Humanos** Rios Gustavo A.
- **Secretario de Salud, Higiene y Seg. Laboral** Niz, Raul Hernando
- **Pro-sec. de Salud, Higiene y Seg. Laboral** Barranco, Andres
- **Vocal Titular Primero** Rivarola Julio
- **Vocal Titular Segundo** Falcone Paula Gimena
- **Vocal Titular Tercero** Reginatto Oscar
- **Vocal Suplente Primero** Milanessi Jose L.
- **Vocal Suplente Segundo** Verdugo, Francisco
- **Vocal Suplente Tercero** Canarrosa, Jose Luis
- **Vocal Suplente Cuarto** Pages, Gaston
- **Vocal Suplente Quinto** Pierini, Domingo Oscar
- **Vocal Suplente Sexto** Lucchini, Jorge R.
- **Vocal Suplente Séptimo** Trannier, Mauricio Jose Mario

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

- **Vocal Titular 1°** Doffi Gustavo Daniel
- **Vocal Titular 2°** Cordoba Hugo
- **Vocal Titular 3°** Stojanovic Jorge
- **Vocal Suplente 1°** Pieroni, María Del Lujan
- **Vocal Suplente 2°** Rodriguez, Pablo

TRIBUNAL DE ÉTICA PROFESIONAL

- **Vocal Titular 1°** Cancino, Jorge Adrian
 - **Vocal Titular 2°** Capello, Juan Carlos
 - **Vocal Titular 3°** Conte, Ricardo
 - **Vocal Suplente 1°** De Brix, Cesar Augusto
 - **Vocal Suplente 2°** Avesilla, María Virginia
- ### COMISIÓN INTERNA ZONA NORTE
- Miranda Adolfo Salomon
 - Apezteguia, Juan Francisco
 - Clemente, Diego
 - Ramirez, María Florencia
 - Favot Rene
 - Cosatto, Adrian Raul
 - Alloati, Oscar
 - Faccioli Orlando Antonio
 - De Sabato, Amelia
 - Morfessi, Vanesa Susana
 - Gonzalez Elsa
 - Zampar, Olga
 - Gutierrez Camilo
 - Arévalo Ruben
 - Verdugo, Marta Mariscotti De
 - Molar, Sergio Jose
 - Razinskas, Ivan Javier
 - Barindelli, Lucio
 - Borelli, Marcela Fabiana
 - Varillas Berlanga, Gonzalo
 - Jorge, Guillermo
 - Botta, Claudio
 - Nágel Francisco
 - Attie, Jorge Walter

- Zanutini, Dardo Fidel
- Saucedo, Hector Osvaldo
- Salcedo, Ismael

COMISIÓN INTERNA ZONA SUR

- Traverso, Caterina
- Adlercreutz, Erika
- Rosenbaum, Carolina Judith
- Danino, Alejandro
- Lanfranco Pari, Guillermo
- Astiz, Fernanda
- Folch, Fidel
- Ayache, Debora
- Coronel, Luis
- Oliva Eduardo
- Caterina Adolfo Mario
- Koatz, Guillermo
- Betti, Guillermo Enrique
- Maggi, Amalia
- Frulla, Adriana
- Sosa, Diego
- Whitty Hernandez, Romina
- Rodriguez, Cerbiliano
- Acosta, Osvaldo
- Riva, Claudio
- Nucci Alejandro Cesar
- Benegui Adriana Raquel
- Molli, Guillermo Enrique
- Pares, Gustavo
- Rodriguez, Claudia
- Olguin, Gustavo
- Evangelisti, Luisina

Staff

DIRECCIÓN: Gonzalo Varillas Berlanga, Álvaro Martín Macias / **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:** Consultora Arcadia, Rivadavia 2851, piso 1, Of C. Email: medusa@arcadiaconsultora.com Tel/fax: (0342) 4555511 / **SEDES GREMIALES** • **SANTA FE:** San Martín 1677 - CP 3000 - Tel: (0342) 4594821 - Email: asoctribs@arnet.com.ar • **ROSARIO:** Cochabamba 1717 - Balcarce 1651 PB CP 2000 - Tel: (0341) 4217691 - Email: asoctribr@arnet.com.ar • **VENADO TUERTO:** Castelli 493 - CP 2600 - Tel: (03462) 427934 • **RECONQUISTA:** Iriondo 949 - CP 3560 • **RAFAELA:** Av. Mitre 217 • **SAN CRISTÓBAL:** Maipú 1302 - CP 3070 - Tel: (03408) 424652 • **VERA:** Ruta 11 Km. 735 - CP 3550 / Es una publicación del Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe. Personería Gremial Resolución MTN 308/75. Año 10 - Nro.23. / **Datos de contacto:** San Martín 1677 (3000) Santa Fe - asociaciontribunales@yahoo.com.ar - judicialessantafe@webjudiciales.com.ar - judicialesrosario@webjudiciales.com.ar

RESPECTO A LAS CONQUISTAS Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

EDITORIAL

Seguramente al momento en que salga esta edición N° 37 de la Revista "Judiciales", el pueblo argentino habrá elegido presidente para manejar los destinos de la nación por los próximos cuatro años. Es por ello que con anticipación desde nuestro Sindicato deseamos y exhortamos que las autoridades electas -cualquiera sea el partido político- no renuncien a las políticas de Estado de respeto de los derechos laborales, desarrollo industrial e inclusión social que beneficiarán y benefician a todos los argentinos por igual.

Estamos convencidos que renunciar a esto representa un retroceso que el pueblo en general y los trabajadores en particular sufriremos a la corta o a la larga.

Política al margen, nuestro sector tiene través de la Ley Porcentual que fuera conquistada por el Sindicato y sus afiliados para beneficio de todos, la verdadera garantía de salario dig-

no que los judiciales nos merecemos y gozamos.

Empero ello compañeros, nuestra situación nos debe llevar a reflexión y a ser mas solidarios que nunca con el resto, siempre teniendo presente que una política liberal y de ajuste a nivel nacional o provincial repercutirá negativamente sobre casi todos los trabajadores.

Por ello compañeros, es nuestro deber y derecho exigir desde ahora a las nuevas autoridades y gobernantes que respeten las conquistas y derechos conseguidos con esfuerzo y por el bien de todos.



Se crea la federación de sindicatos de trabajadores judiciales de la República Argentina

El día 7 de julio se presentó en el Ministerio de Trabajo la “FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES JUDICIALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA” compuesta por el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la República Argentina, el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe, el Sindicato de Empleados Judiciales del Chaco y el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Según sus máximos exponentes la Federación buscará ser la construcción legítima y genuina de los judiciales en defensa de sus derechos e intereses y de un Poder Judicial al servicio del Pueblo, una expresión realmente federal frente a sellos vacíos que no han estado a la altura de la demanda de los trabajadores.

“Estamos viviendo un hecho histórico, la sociedad debate el rol del poder judicial pero lo hace desde la visión de los jueces y los magistrados; nosotros queremos reivindicar el rol de los trabajadores, sosteniendo sus genuinas banderas a partir de las cuales la transformación de la justicia sea posible. Buscamos una expresión federal que deje de centralizarse en los conflictos que suceden en la Capital Federal y que sea el espacio genuino de todos los judiciales de la República Argentina” sostuvieron Graciela Aranda, Secretaria General de los Judiciales del Chaco

y Juan Nucci, Secretario Ejecutivo de los Judiciales de Santa Fe.

Por su parte, Vanesa Siley referente del Sindicato de Trabajadores Judiciales (SITRAJU) señaló “Hoy celebramos la aparición de nuevos sujetos sindicales en el espacio de la justicia; esta Federación que lanzamos no es más que la expresión de miles de compañeros y compañeras que necesitaban de un gremio que canalice las principales demandas históricas de los judiciales. Esta federación será la federación de todo trabajador judicial argentino. Apostamos a una transformación profunda de la justicia que se repiense puertas adentro que sea más equitativa y democrática en su estructura y en su funcionamiento y eso no se logra sin la organización de los trabajadores, estamos convencidos de que esta Federación será la que enarbole dicha bandera”.

Con esta presentación, nace el nuevo sujeto representativo de los trabajadores judiciales, ausente en todo este tiempo de los principales debates estructurales en torno al Poder Judicial y sus implicancias en la vida de los Argentinos.

El acuerdo para la conformación de esta Federación se viene tejiendo desde hace semanas y se selló de manera definitiva el martes 7 de julio en la sede porteña del Ministerio de Trabajo.



Interpretación en recibo de haberes

A continuación los afiliados podrán tener la información clara de todos los conceptos y códigos que componen los recibos de sueldo de los TRABAJADORES JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

La Asignación de la Categoría incluye estos conceptos:

Cód. 001 SUELDO BÁSICO: es el 40% de la Asignación de la Categoría.

Cód. 007 COMPENSACIÓN JERÁRQUICA: es el 60% de la Asignación de la Categoría.

Cód. 011 Asignación Remunerable Bonificable Resolución C.M.195

Cód. 013 IMSJ (Incentivo Mejoras al Servicio de Justicia). A su vez en nuestro recibo de sueldos tenemos códigos de haberes y códigos de descuento:

CODIGOS DE HABERES:

001 Sueldo Básico

007 Compensación Jerárquica

011 Asignación Remunerable Bonificable Resolución C.M.195

013 IMSJ (Incentivo Mejoras al Servicio de Justicia).

021 Antigüedad

Afectables

022 Título

023 Antigüedad en el título (solo para funcionarios)

024 Permanencia

025 Subrogancia

101 Riesgo Profesional

180 Sueldo Anual Complementario (se liquida por semestre)

181 Salario Familiar (mensual)

182 Ayuda Escolar Primaria (al inicio de clases, en abril de cada año)

No afectables

183 Subsidios Familiares (nacimiento, matrimonio, fallecimiento)

184 Salario doble por vacaciones (en enero de cada año)

185 Salario por hijo menor de 4 años (cuando ambos padres trabajan)

199 Gastos Funcionamiento (U.O.II.: Jdos. de Circuito y Comunitarios)

CODIGOS DE DESCUENTOS:

501 Vacante

529 Aporte Jubilatorio (14.50% sobre códigos 001+007+011+013+021+022+024; 025 y 180) s/ haberes afectables*

549 IAPOS Afiliado Opcional

550 IAPOS (3,5% soltero; 4,5% casado: sobre idem anterior)*

553 Seguro Mutuo (suma fija mensual)*

555 Ley 5110 (3% sobre Sueldo Anual Complementario)*

573 Sindicato de Trabajadores Judiciales- Cuota (2% sobre idem **529** Aporte Jubilatorio) y tope máximo de categoría Jefe de Despacho con 35 años de antigüedad solo con título secundario.

576 Caja Nacional de Ahorro y Seguro-Seguro Colectivo (suma fija mensual)

587 IAPOS Servicio Complementario

602 Mutuo de Integrantes del Poder Judicial -Cuota Social

606 Retenciones por Alimentos

608 Retenciones por Alimentos

610 Retenciones por Alimentos

611 Retenciones por Alimentos

612 Embargos Judiciales

656 Sindicato de Trabajadores Judiciales - Vivienda

657 Sindicato de Trabajadores Judiciales - Mutualismo

658 Asociación Mutuo Judicial 2da. Circunscripción

675 Comisión Bancaria (U.O.II)*

681 IAPOS - Financiación*

699 Mutuo de Integrantes del Poder Judicial - Servicios de Salud

*DESCUENTOS OBLIGATORIOS

ACCIDENTES DE TRABAJO ¿Qué hacer?

El Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe, recomienda a sus afiliados EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL ya sea que éste se produzca en el lugar de trabajo o "in itinere" (trasladándose desde el trabajo al domicilio o desde el domicilio al trabajo) a REALIZAR LA RESPECTIVA DENUNCIA de accidente en la Corte Suprema de Justicia, solicitando además, la entrega de los formularios respectivos para el caso de accidentes laborales. Realizar la respectiva denuncia en el ámbito laboral es muy importante ya que otra forma nuestra obra social (IAPOS) NO RECONOCERÁ, NI EFECTUARÁ REINTEGROS de ninguna clase al accidentado en razón de que es la Corte Suprema de Justicia quién debe hacer los aportes respectivos a la

Obra Social en caso de accidentes de los Trabajadores Judiciales cuando están desempeñando funciones.

Asimismo, se debe tener muy en cuenta que si un TRABAJADOR JUDICIAL sufre alguna enfermedad o lesión en razón de un accidente laboral y realiza la respectiva denuncia en la Corte, se asegura que NO SERÁ PASIBLE DE DESCUENTO DE PUNTAJE ALGUNO en el sistema de puntaje para los ascensos del Poder Judicial. Caso contrario (o sea no denunciando el hecho como accidente laboral en la Corte Suprema de Justicia), se le realizan los descuentos referidos en el Régimen de Licencias por Enfermedad del Poder Judicial.

¡ACORDATE, SI SUIFRISTE UN ACCIDENTE LABORAL DENUNCIALO COMO TAL Y EVITÁ PROBLEMAS!

Los gremios estatales de la provincia de Santa Fe rechazan cualquier reforma previsional

Se reunió la Comisión Intersindical del Sector Público y cuestionó los dichos sobre “un supuesto déficit” y alertó que defenderán los derechos adquiridos de activos y pasivos

Los gremios que nuclean a los trabajadores del sector estatal se reunieron este lunes para analizar las versiones que circularon en los medios, en voz de funcionarios oficiales y legisladores de la oposición, sobre un déficit en la Caja de Jubilaciones de la provincia. “Nosotros vamos a estar defendiendo cada uno de los derechos conquistados, no vamos a retroceder ni un paso. Estaremos atentos a lo que pueda ocurrir”, expresó a Diario UNO, Patricia Mounier, secretaria adjunta del Sadop

Además del gremio de los docentes particulares, de la reunión participaron representantes de los demás integrantes de la Comisión Intersindical del Sector Público (Cisep): Amsafé, Fesfram, ATE, Sindicato de Trabajadores Viales, Asociación Bancaria, Siprus, Luz y Fuerza, Apel, Judiciales y Obras Sanitarias. Los sindicalistas expresaron su preocupación por la decisión de instalar el tema en los medios de comunicación en lugar de convocar a una reunión con los representantes de los trabajadores y cuestionaron los dichos “del secretario de Seguridad Social de la provincia, Aldo Gómez, y de la directora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la provincia, Alicia Berzero, referidas a la supuesta situación deficitaria del organismo”.

Y, respecto a la posible conformación de una comisión bicameral en la Legislatura para abordar el tema, adelantaron que “la Cisep rechaza rotundamente cualquier posibilidad de modificación al régimen actual que signifique un ajuste para los intereses de los aportantes y un retroceso en las conquistas por más derechos de los trabajadores”.

Durante la reunión, que tuvo lugar en la sede del Sadop ayer pasado el mediodía, los gremios coincidieron en que las expresiones vertidas por los funcionarios provinciales “son falaces, por cuanto la Comisión de Asesoramiento de la Caja no se ha reunido durante el presente año”.

Al respecto, Mounier expresó: “No es verdad que la comisión se reúne una vez por mes, nosotros no hemos sido convocados en ningún momento durante 2015. Y, respecto a un supuesto déficit y cuestiones que hay que revisar en el régimen previsional, lo que decimos es que es una actitud política típica para instalar temor en los trabajadores. Ya sea en los activos que tienen, supuestamente, que aportar más; o en los pasivos, que verían desmejorada su situación jubilatoria”. En el mismo sentido, Claudio Leoni –secretario general de Fesfram– recordó que la última reunión se realizó el año pasado, “y no se volvió a reunir nunca más a partir de los cuestionamientos por la seriedad del estudio que se había consensuado hacer para conocer la situación de la Caja”.

En ese sentido, dijo que los sindicatos rechazaron la presentación que hizo la Caja “porque no tenía solidez y porque había sido realizado sin los sindicatos. A partir de ahí, se habían generado algunas propuestas de reforma que rechazamos porque se partía de un estudio falso”.

Para los gremios, la situación que se señala como deficitaria está vinculada a que se habla de un sistema como un todo que incluye tanto al personal civil que se desempeña en el Estado como al policial, cuando esos últimos tienen una situación diferente.

“El sistema de retiro policial tiene una legislación aparte y no está integrado en el régimen del sector civil. Ese es uno de los temas que genera desfase y es el más importante”, analizó Leoni

Y detalló: “Eso se debe a que es un régimen de retiro no previsional. Son dos cosas distintas que tienen que ver con garantizar la estabilidad del personal. Su incorporación ha sido caprichosa, no pertenecen a un sistema jubilatorio de reparto y el suyo debe ser tratado por separado”.

Falta de diálogo

Por otro lado, la Cisep analizó la propuesta impulsada por el senador Raúl Gramajo (9 de Julio - PJ) y acompañada por Miguel Lifschitz (Rosario - FPCS) sobre la conformación de una comisión bicameral para abordar el tema (ver nota vinculada) y expresó su repudio a “las reiteradas maniobras políticas que intentan instalar el temor sobre una supuesta situación deficitaria, que solo busca justificar el ajuste, propio de viejas políticas neoliberales”.

Mounier catalogó la iniciativa como “una instancia que hace temer por el régimen jubilatorio”. Y Leoni insistió con que, “frente a la intención de los legisladores, rechazamos cualquier modificación del régimen actual. Entendemos que todos los años aparecen maniobras políticas que intentan instalar el temor sobre una supuesta situación deficitaria”.

En ese sentido, ambos coincidieron que los sectores que representan son superavitorios para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la provincia; es decir, que cuentan con más trabajadores activos que pasivos. Aunque insistieron con que el régimen previsional es solidario y debe entenderse de esa manera. La secretaria adjunta del Sadop manifestó: “No sabemos en base a qué los legisladores proponen esta revisión de los números. Sabemos que es una situación política que se repite en momentos en los que hay transición de gobierno. Pero ni los legisladores, ni el gobernador electo nos han convocado para dialogar sobre la situación”

Rosario fue sede de las Olimpíadas Judiciales 2015

El sábado 26 de septiembre más de 300 Judiciales con sus familias vivieron una jornada espectacular, llena de emociones y alegrías. Nuestros compañeros llegaron de todas partes de la provincia, hubo delegaciones de SANTA FE, RAFAELA, VERA, RECONQUISTA, CAÑADA DE GOMEZ, SAN LORENZO y muchas más.

Se disputaron partidos de fútbol, vóley, tenis de mesa, truco, ajedrez, baile y todos los concurrentes pudieron de las cómodas instalaciones del Camping y sus flamantes

vestuarios. A la noche hubo cena y se entregaron premios a los ganadores de cada una de las justas deportivas, se llevaron a cabo muchísimos sorteos y se concluyó con baile. Resta agradecer a todos los participantes y a los compañeros organizadores que anónimamente colaboraron para que todo se desarrolle con éxito.

Proximamente, publicaremos en esta página web, facebook y la revista todas las imágenes del festejo de nuestro día de Olimpíadas Judiciales.





Capacitación práctica en seguridad y medidas de extinción de incendios

En doble jornada el viernes y sábado 12 de septiembre tuvo lugar en el salón principal del Club de Campo de Santa Fe una capacitación para compañeros delegados en cuestiones relativas a "Seguridad Laboral" a cargo de un técnico especialista en tal materia. En la jornada se puso especial énfasis en el aprendizaje práctico del manejo de artefactos utilizados para extinguir incendios (matafuegos, etc.) y todo lo referente a medidas de evacuación de edificios en casos de emergencia.

En cooperación con la Secretaría de Salud, Seguridad e Higiene Laboral el evento fue organizado por nuestro Instituto de Formación Judicial (INFOJUD).



Cursos de información: Primeros auxilios y seguridad

Con el auspicio de nuestro Sindicato, los días 29 de octubre y 5 de noviembre tuvieron lugar los cursos de capacitación para los compañeros ordenanzas y choferes sobre aspectos relacionados a Primeros Auxilios y Seguridad. La actividad despertó gran interés entre los compañeros lo que se vio reflejado en la gran cantidad de judiciales que cursaron las jornadas entregándose los certificados de asistencia correspondientes y que tuvo el siguiente programa:

Modulo I

“Primeros Auxilios”

A cargo de Cruz Roja Argentina. Filial Santa Fe.

Módulo II

“Medidas de extinción de incendios y de evacuación de edificios” .

Ing. Juan Carlos Gonzalez –Bomberos Zapadores de Santa Fe



CHARLA: “Violencia Cultural”

Este 13 de noviembre tuvo lugar en nuestro centro de formación sito en calle Laprida 1562 –Rosario- una charla sobre “Violencia Cultural” que contó con la distinguida exposición del vicegobernador de la Provincia de Santa Fe Dr. Jorge Henn a la que se dieron cita gran cantidad de compañeros y público en general. Se entregaron los correspondientes certificados de asistencia.



Festejos por el día de la Independencia.

Este año los judiciales tuvimos la oportunidad de festejar el "Día de la Independencia". Lo hicimos en nuestro Club de Campo de la ciudad de Santa Fe con la presencia de más de 250 compañeros que con sus familias disfrutaron de un día "patriótico" que rara vez podemos festejar juntos ya que generalmente el 9 de julio cae durante la feria judicial.

Esta vez, como en todas las oportunidades que festejamos días patrios, hubo loco, empanadas, bailes típicos y se vivieron momentos de emoción al entonar nuestro Himno Nacional. No queda más que decir que un ¡¡¡Viva la Patria!!!!



JORNADAS DE JUSTICIA COMUNITARIA

INFOJUD

Jornada de capacitación para afiliados sobre Justicia Comunitaria y Tribunales Colegiados de Familia que tuvo lugar en fecha 31/10/2015, en nuestro Camping de la Sede Rosario. Fue organizada por nuestro Instituto de Formación Judicial (INFOJUD) del Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe.



Curso de posgrado

INFOJUD

El curso de posgrado para clarificar y/o unificar criterios en juicios de jurisdicción voluntaria en materia sucesoria, fue dictado en el Aula Magna de la Facultad Pública de Derecho de la U.N.R. - el cual co-organiza nuestro querido Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe (a través del INFOJUD), junto con la Escuela de Graduados y Carrera de Especialización en Derecho Sucesorio de la Facultad de Derecho U.N.R., el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, el Colegio de Abogados de Rosario, y la Caja Forense 2da. Circunscripción. Asistieron también al mismo, en calidad de instituciones invitadas, la Administración Provincial de Impuestos, el Registro Civil, el Colegio de Escribanos, la Caja de Jubilaciones y Pensiones, el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, el Registro General Rosario, y el Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Se trata de un curso brindado al máximo nivel jurídico-institucional de nuestra ciudad, donde nuestro Secretario Ejecutivo, Juan Nucci, integra el comité asesor, y nuestro Gremio aporta sus cuadros al equipo coordinador

